



OFICIO N° 115051
INC.: solicitud

Irg/asj
S.57°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

El Diputado señor ANDRÉS CELIS MONTT, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado en que se encuentra la infraestructura de alumbrado público, correspondiente al tramo comprendido entre las calles Teniente Merino y Ocho Norte de su comuna, refiriéndose especialmente a la situación de los postes ubicados en la vereda poniente de Avenida Perú, así como a la eventual existencia de un proyecto en curso o en planificación, destinado a reponer o instalar luminarias en dicho tramo, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR





Valparaíso, 05 de agosto de 2025

De: **H. Diputado de la República**
Sr. Andrés Celis Montt

A: **Municipalidad de Viña del Mar**
Alcaldesa Macarena Ripamonti.

Junto con saludarle cordialmente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N° 18.918, vengo con el propósito de solicitar información relativa al estado actual y planificación respecto a la infraestructura de alumbrado público en el tramo comprendido entre las calles **Teniente Merino y Ocho Norte**, específicamente en la **vereda poniente de la Avenida Perú** de la comuna de Viña del Mar.

Según antecedentes recabados por este despacho, actualmente **no existen postes de alumbrado público en dicho tramo de la vereda poniente**, situación que afecta gravemente la seguridad de los vecinos y transeúntes del sector, considerando además que los **postes existentes en la vereda oriente corresponden a luminarias antiguas**, las cuales presentan fallas frecuentes, como lo ocurrido recientemente, cuando permanecieron apagadas durante dos días consecutivos, incluso en fin de semana.

Asimismo, se ha informado que la ausencia de postes en la vereda poniente se remonta al año **2018**, cuando —tras un incidente ocasionado por un camión que impactó cables sueltos en mal estado— se removieron los postes debido al riesgo de colapso estructural, especialmente tras las marejadas del año **2017**, que habrían debilitado la base de dicha infraestructura.

Cabe destacar que, según los antecedentes recopilados, en el año **2016** se ejecutó la primera etapa del proyecto de restauración de Avenida Perú, financiado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), desde el Paseo de los Héroes hasta calle Teniente Merino, contemplando en dicha fase la instalación de nuevos postes en la vereda poniente, los cuales fueron de alta calidad y diseño. Sin embargo, **la segunda etapa del proyecto, que incluía precisamente el tramo entre Teniente Merino y Ocho Norte, no se ejecutó**, pese a que contaría con financiamiento del MOP, situación que hasta la fecha no tiene explicación pública.

En virtud de lo anterior, solicito a usted tenga a bien informar:

1. Si la Municipalidad tiene conocimiento del estado actual de falta de postes en la vereda poniente de Avenida Perú entre Teniente Merino y Ocho Norte.
2. Si existe algún proyecto en curso o en planificación para reponer o instalar luminarias en el tramo señalado.
3. Si se gestionó con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) la ejecución de la segunda etapa del proyecto de mejoramiento de la Avenida Perú.
4. En caso de haberse descartado o postergado la ejecución de dicha segunda etapa, se informe el motivo y si existen registros de las razones técnicas, presupuestarias o administrativas correspondientes.
5. Acciones adoptadas por el Municipio en los últimos cinco años para abordar esta situación y medidas paliativas implementadas en materia de seguridad peatonal.



Esperando una pronta respuesta, y reiterando la importancia de este tema para la comunidad,
saluda atentamente a usted,

ANDRÉS CELIS MONTT
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

